

Convenio Colectivo

¿Oportunismo o denuncias vacías?

FeSMC-UGT Informa

02 de octubre de 2019.- Ayer nos encontramos con la noticia de la denuncia del Convenio Colectivo de Servicios Auxiliares y Atención al Cliente por parte de CCOO. Nos sorprende que un sindicato con representación minoritaria en la Mesa de Negociación, y que no firmó el convenio, anuncie con tanto bombo la denuncia de un convenio que posiblemente no tenga efectos legales por no contar con la legitimidad necesaria para ello. Pero más sorprendente resultan los términos empleados para argumentar una decisión que para nada busca el bienestar de los trabajadores, sino el rédito sindical.

Que la denuncia del Convenio se efectúe días antes de comenzar la campaña electoral para la reelección del comité más representativo de Servicios Auxiliares, nos hace pensar más en la **creación de una cortina de humo** que esconda su inacción durante cuatro años, que en un interés real por los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

La Real Academia de la Lengua Española define bochorno, en su cuarta acepción: *“Desazón o sofocamiento producido por algo que ofende, molesta o avergüenza”*. En este sentido, bochorno es vivir una negociación junto a ellos sin ninguna aportación por su parte, agazapados y alcanzando acuerdos, de los que se bajan en marcha para convocar una huelga de papel con fines propagandísticos, cuyo único fin es arrancar cuatro afiliaciones.

Asimismo, bochornosa resulta la **mentira** y la **manipulación** con respecto a la firma, basando sus argumentos sobre el posible malestar de un colectivo concreto, en un centro de trabajo específico, obviando al grueso de los trabajadores que ratificaron el preacuerdo en las asambleas realizadas al efecto, como son aquellos dedicados a la venta de billetes, personal de Atendo, SOAC, conductores y parking, entre otros.

Pero sin duda, el ejemplo más vergonzoso es el haber dejado constancia de la **incapacidad** y desconocimiento del Convenio que denuncian, como ya demostraron ante la Audiencia Nacional al intentar anular el NOL y el artículo que protege la subrogación de la plantilla, lo que habría tenido **efectos desastrosos** para los trabajadores en caso de el Tribunal les hubiera dado la razón.

Como bien dice la Dirección del Sindicato Ferroviario de CCOO, hay que hacer memoria. Pero nosotros añadimos que también hay que llamar a las cosas por su nombre y definir a cada cual como le corresponde. Y este tipo de actuaciones define a la dirección del Sindicato Ferroviario de CCOO como una especie oportunista, capaz de explotar ambientes cambiantes en su beneficio, moviéndose en hábitats alterados o degradados para sacar algún tipo de rédito que lo que menos hace es beneficiar a los trabajadores y trabajadoras que dicen representar. Nosotros entendíamos que el *león* no era una especie oportunista, aunque tras leer su Comunicado 02 nos surgen serias dudas.

Mientras la dirección del Sindicato Ferroviario de CCOO solo tenga como objetivo utilizar la demagogia y la mentira para intentar dañar la imagen de UGT, **todos y todas perderemos un tiempo precioso que dedicar a la defensa de los trabajadores y trabajadoras**. Y es que un sindicato no se mide por lo que pide, sino por lo que consigue.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

Página 1 de 1



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES